



# Perspectivas

Observatorio de Pensiones  
y Mercado Laboral

## El Seguro de Lagunas Previsionales:

Hasta 12% podrían aumentar las pensiones por el  
nuevo Seguro de Lagunas Previsionales

JULIO 2025



**El seguro de lagunas previsionales:** Hasta 12% podrían aumentar las pensiones por el nuevo seguro de lagunas previsionales

## Resumen Ejecutivo

La reforma previsional recientemente aprobada introdujo el **Seguro de Lagunas Previsionales**, que representa un avance en la protección social de los trabajadores chilenos. Este seguro **garantiza la continuidad de las cotizaciones previsionales durante los períodos de desempleo para todos los beneficiarios del seguro de cesantía**, eliminando las "lagunas" previsionales que tradicionalmente afectaban las futuras pensiones de los trabajadores desempleados. A continuación, se resumen los aspectos más destacables:

- **Cobertura:** Se proyecta que más de 150 mil trabajadores mensuales se conviertan en beneficiarios de esta protección previsional, más que duplicando el número de receptores actuales del sistema.
- **Impacto en pensión:** El beneficio será relevante para las mujeres, quienes podrían aumentar sus pensiones en hasta un 12%. Los hombres también podrían experimentar mejoras, con un aumento estimado cercano al 9% en sus pensiones futuras, consolidando una mejora generalizada en la protección previsional.
- **Operación automática y universal:** El sistema opera sin requerir gestión del trabajador. La Administradora de Fondos de Cesantía (AFC) transfiere automáticamente el porcentaje de cotización desde el Fondo de Cesantía Solidario directamente a la cuenta del beneficiario en la AFP el mismo día del pago de cesantía. Con la reforma, la cobertura se extiende universalmente a todos los beneficiarios del seguro de cesantía, no solo a quienes acceden al Fondo Solidario.
- **Incremento progresivo:** Las cotizaciones del nuevo seguro de lagunas aumentarán gradualmente del 10% actual hasta alcanzar 14,5% en 2033, fortaleciendo progresivamente la protección previsional durante el desempleo.



**El seguro de lagunas previsionales:** Hasta 12% podrían aumentar las pensiones por el nuevo seguro de lagunas previsionales

## 1 El Sistema de Cesantía

Para comprender el alcance del Seguro de Lagunas Previsionales, es fundamental conocer el funcionamiento del seguro. La Ley N°19.728 de 2001 estableció el Seguro de Cesantía como una protección obligatoria para trabajadores dependientes regidos por el Código del Trabajo.

Este sistema funciona como una red de protección económica ante el desempleo, financiado por trabajador, empleador y Estado, que proporciona beneficios monetarios decrecientes mes a mes tras la pérdida del empleo. Su diseño combina cuentas individuales de ahorro con un fondo solidario, creando un sistema mixto que adapta la protección según las necesidades y aportes de cada trabajador.

El financiamiento del sistema se basa en cotizaciones del 3% sobre las remuneraciones imponibles (con tope de 131,9 UF, equivalente a \$5.180.000 a junio 2025) más el aporte estatal de 225.792 UTM anuales (aproximadamente \$15.562 millones según UTM de julio 2025) que se transfiere mensualmente al Fondo de Cesantía Solidario.

### 1.1 Estructura de financiamiento

La cotización del 3% del ingreso imponible se distribuye según el tipo de contrato laboral. Los trabajadores con contrato indefinido comparten el aporte: 2,4% el empleador y 0,6% el trabajador. En cambio, para contratos a plazo fijo o por obra, el empleador asume íntegramente la cotización del 3%. Los trabajadores de casa particular tienen un régimen especial: el empleador paga el 3% del ingreso imponible al seguro de cesantía más un 1,11% adicional para la Cuenta de Ahorro de Indemnización.

#### Las cotizaciones se distribuyen entre dos tipos de cuentas:

**La Cuenta Individual por Cesantía (CIC)** —de exclusiva propiedad del trabajador— recibe el 0,6% del trabajador con contrato indefinido más 1,60% del aporte del Empleador. Para trabajadores con contrato fijo, el aporte realizado por el empleador a dicha cuenta corresponde a un 2,8%, y de un 2,2% en caso de tratarse de un trabajador de casa particular.

**El Fondo de Cesantía Solidario (FCS)** recibe el remanente de los aportes del empleador, constituyendo un fondo común que complementa la protección cuando los recursos individuales resultan insuficientes para cubrir las necesidades del trabajador cesante.

JULIO 2025



**El seguro de lagunas previsionales:** Hasta 12% podrían aumentar las pensiones por el nuevo seguro de lagunas previsionales

**Tabla N°1.**

**Detalle de cotizaciones por tipo de contrato y cuenta  
(% del ingreso imponible)**

Tipo de contrato	CIC		FCS	
	Empleador	Trabajador	Empleador	Trabajador
Plazo definido	1,60%	0,60%	0,80%	
Plazo fijo	2,80%		0,20%	
Casa particular	2,20%		0,80%	

Fuente: AFC



**El seguro de lagunas previsionales:** Hasta 12% podrían aumentar las pensiones por el nuevo seguro de lagunas previsionales

## 2 El Seguro de Lagunas Previsionales: La Gran Incorporación

El Seguro de Lagunas Previsionales, vigente desde el 1 de mayo de 2025, es un mecanismo que **garantiza que todos los beneficiarios del Seguro de Cesantía mantengan sus cotizaciones previsionales activas durante el período de desempleo**, evitando así las "lagunas" que reducen las futuras pensiones.

La medida amplía significativamente la cobertura: mientras antes solo quienes accedían al beneficio al Fondo Solidario (FCS) recibían la cotización del 10% para pensión sobre el monto de cesantía percibido, **ahora esta protección se extiende también a quienes utilizan su Cuenta Individual por Cesantía (CIC)**, universalizando la protección previsional durante el desempleo.

**La operación del sistema es completamente automática:** la AFC transfiere el porcentaje de cotización desde el Fondo de Cesantía Solidario directamente a la Cuenta de Capitalización Individual de la AFP del beneficiario el mismo día del pago del seguro de cesantía, sin requerir gestión alguna por parte del trabajador.

El porcentaje de cotización del beneficio de cesantía aumentará gradualmente siguiendo el cronograma establecido en la Reforma Previsional. La tasa del 10% regirá hasta julio de 2025, luego aumentará en agosto 2025 a 10,10%, a partir de agosto de 2027 será de 10,25%, hasta alcanzar 14,5% en 2033. Es importante destacar que el afiliado no pagará comisión por la administración de estas cotizaciones.

JULIO 2025



**El seguro de lagunas previsionales:** Hasta 12% podrían aumentar las pensiones por el nuevo seguro de lagunas previsionales

### 3 Prestaciones del Seguro de Cesantía

#### 3.1 Beneficios con cargo a la Cuenta Individual por Cesantía (CIC)

Los afiliados tendrán derecho a una prestación por Seguro de Cesantía con cargo a la Cuenta Individual por Cesantía si se encuentran cesantes<sup>1</sup>, siempre que cumplan los requisitos de cotizaciones mínimas. Los trabajadores con contrato indefinido y los trabajadores de casa particular (independiente de la duración de su contrato) deben registrar un mínimo de 10 cotizaciones mensuales, continuas o discontinuas, desde que se afilió o desde la fecha en que recibió el último giro por Seguro de Cesantía. Los trabajadores con contrato a plazo fijo o por obra, trabajo o servicio requieren un mínimo de 5 cotizaciones mensuales, en las mismas condiciones.

**El beneficiario del seguro tendrá derecho a realizar tanto giros mensuales como el saldo en la Cuenta Individual por Cesantía le permita.** El monto de la prestación corresponderá al promedio de las remuneraciones de los últimos 10 meses en que se registraron las cotizaciones anteriores al término de la relación laboral para aquellos con contrato indefinido, mientras que, para aquellos con contrato fijo, por obra o servicio se considerará el promedio de las remuneraciones de los últimos 5 meses. Los pagos siguen una escala decreciente que garantiza mayor protección en los primeros meses de cesantía (ver tabla N°1): 70% del promedio de remuneración el primer mes, 60% el segundo, 45% el tercero, 40% el cuarto, 35% el quinto, y 30% desde el sexto mes en adelante<sup>2</sup>.

Por ejemplo, un trabajador con una remuneración promedio de \$1.000.000 recibirá \$700.000 el primer mes, \$600.000 el segundo, y así sucesivamente, hasta llegar a \$300.000 en el sexto mes, hasta agotar los recursos de su cuenta. **El Seguro de Lagunas cubrirá automáticamente el porcentaje de cotización (actualmente 10%) sobre la prestación por cesantía que recibe el trabajador, garantizando la continuidad de sus aportes para pensiones.**

<sup>1</sup> El contrato de trabajo deberá terminar por algunas de las causales establecidas en los artículos 159, 160, 161 y 163 bis o por aplicación del artículo 171 del código del trabajo. <sup>2</sup> Si el último giro a que tiene derecho el trabajador es igual o inferior al 20% del monto del giro anterior, ambos giros se pagarán conjuntamente.



**El seguro de lagunas previsionales:** Hasta 12% podrían aumentar las pensiones por el nuevo seguro de lagunas previsionales

**Tabla N°2.**  
**% promedio de la prestación**

Mes	% promedio de remuneración imponible (5 o 10 meses, según corresponda)
Primero	70%
Segundo	60%
Tercero	45%
Cuarto	40%
Quinto	35%
Sexto o superior	30%

Fuente: AFC



**El seguro de lagunas previsionales:** Hasta 12% podrían aumentar las pensiones por el nuevo seguro de lagunas previsionales

El beneficio se interrumpirá cada vez que se pierda la condición de cesante antes de agotarse la totalidad de pagos. Los trabajadores que mantengan otra relación laboral vigente al término de un contrato, o aquellos que sean contratados en un nuevo empleo antes de agotar los fondos del CIC, tendrán derecho a retirar el monto correspondiente al mes en que permanecieron cesantes, o bien mantener dicho saldo en la cuenta para incrementarlo con posteriores cotizaciones.

Cuando el trabajador se pensiona, podrá disponer en un solo giro de los fondos acumulados en su Cuenta Individual por Cesantía. Alternativamente, si se encuentra tramitando su solicitud de pensión, podrá traspasar parte o el total del saldo a su cuenta de capitalización individual en una Administradora de Fondos de Pensiones. En caso de fallecimiento del afiliado, los recursos acumulados se entregarán a sus beneficiarios o herederos.

### 3.2 Prestaciones con cargo al Fondo de Cesantía Solidario (FCS)

Para acceder a las prestaciones del Seguro de Cesantía con cargo al Fondo de Cesantía Solidario, en primera instancia se hace uso del saldo disponible en la Cuenta Individual por Cesantía, y una vez agotado este saldo, se utiliza el Fondo de Cesantía Solidario. Los trabajadores deben cumplir con los siguientes requisitos: encontrarse cesantes al momento de la solicitud; que los recursos de su cuenta individual sean insuficientes para obtener una prestación por los períodos, porcentajes y rangos de montos establecidos (ver tabla 2 y 3); registrar 10 cotizaciones pagadas en el FCS durante los 24 meses anteriores al término del contrato, siempre que las 3 últimas cotizaciones sean continuas y con el mismo empleador; e inscribirse en la Bolsa Nacional de Empleo (BNE) dentro de las 96 horas siguientes a haber solicitado el beneficio.

El beneficiario podrá recibir un pago mensual por un máximo de 5 meses<sup>4</sup> diferenciándose el monto promedio a recibir de la remuneración según el tipo de contrato. Un trabajador no podrá recibir más de diez pagos de prestaciones financiadas parcial o totalmente con cargo al FCS, en un periodo de 5 años.

<sup>3</sup>El contrato de trabajo deberá terminar por algunas de las causales establecidas en los números 4, 5 y 6 del artículo 159 (vencimiento del plazo convenido en el contrato, conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato y caso fortuito o fuerza mayor, respectivamente) o de los artículos 161 (necesidades de la empresa) y 163 bis (que el empleador fuere sometido a un procedimiento concursal de liquidación), todos del Código del Trabajo. O por la Ley 21.109 de asistentes de la educación (art 33 e y art 34).

<sup>4</sup>Además, podrá recibir 2 giros adicionales cuando la tasa de desempleo nacional, informada por el INE, supere en 1 punto porcentual el promedio de los últimos 4 años.



**El seguro de lagunas previsionales:** Hasta 12% podrían aumentar las pensiones por el nuevo seguro de lagunas previsionales

**Tabla N°3. Monto beneficio FCS**  
Contrato indefinido o trabajador de casa particular

Mes	% promedio remuneración últimos 10 meses	Valor Inferior (\$)	Valor Superior (\$)
Primero	70%	284.152	947.173
Segundo	60%	243.558	811.862
Tercero	45%	182.669	608.895
Cuarto	40%	162.373	541.243
Quinto	35%	142.077	473.587

**Tabla N°4. Monto beneficio FCS**  
Contrato a plazo fijo, obra o servicio

Mes	% promedio remuneración últimos 10 meses	Valor Inferior (\$)	Valor Superior (\$)
Primero	60%	243.548	811.862
Segundo	40%	162.373	541.243
Tercero	35%	142.077	473.587
Cuarto	30%	121.778	405.932
Quinto	30%	121.778	405.932

Fuente: AFC



**El seguro de lagunas previsionales:** Hasta 12% podrían aumentar las pensiones por el nuevo seguro de lagunas previsionales

### 3.3 Protección complementaria en salud y asignación familiar

El sistema de cesantía incorpora protecciones adicionales que trascienden el ámbito económico. Todos los afiliados con derecho al pago tanto de la Cuenta Individual de Cesantía (CIC) como del Fondo de Cesantía Solidario (FCS) mantienen automáticamente su cobertura de salud a través del Fondo Nacional de Salud (Fonasa) durante todo el período en que reciben pagos del seguro.

Los beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario tienen derecho adicional a la asignación familiar, siempre que sus ingresos los sitúen en los tramos 1 y 2 del sistema de protección familiar. Esta prestación reconoce que el desempleo afecta no solo al trabajador sino a su grupo familiar.

## 4 Alcance del Nuevo Seguro de Lagunas

### 4.1 Beneficiarios

El alcance potencial del nuevo seguro es considerable. Durante 2024 y lo transcurrido de 2025, un promedio de 140.000 personas se benefició del Seguro de Cesantía utilizando los fondos de la CIC. En abril de 2025, esta cifra alcanzó casi 160.000 beneficiarios, representando el universo de potenciales beneficiarios mensuales del nuevo Seguro de Lagunas.

**Tabla N°5.**

**Beneficiarios del Seguro de Cesantía Abril 2025**

Tipo de Contrato y Sexo		CIC	Fondo de Cesantía Solidario	Mixto (ambos anteriores)
Contrato indefinido	Masculino	55.212	22.511	12.645
	Femenino	46.005	15.658	8.234
	Total	101.217	38.169	20.879
Contrato a plazo fijo, o por obra, trabajo o servicio determinado	Masculino	31.655	10.880	8.619
	Femenino	23.158	7.713	6.726
	Total	54.813	18.593	15.345
Trabajadores de casa particular	Masculino	196	102	33
	Femenino	2.343	1.433	557
	Total	2.539	1.535	590
Total informado	Total	158.569	58.297	36.814

Fuente: SP

JULIO 2025



**El seguro de lagunas previsionales:** Una nueva protección para los trabajadores cesantes

## 4.2 Impacto en pensión

Para evaluar el impacto del seguro de lagunas en las pensiones futuras, se realizó un ejercicio considerando los siguientes parámetros:

- Trabajador que inicia su vida laboral a los 25 años en el año 2025
- Se pensionan a la edad legal de jubilación
- Sin beneficiarios de Pensión de Sobrevivencia
- Salario inicial: \$1.300.000 (ingreso imponible promedio de los cotizantes a mayo 2025)
- Densidad de cotización: promedio de los nuevos pensionados a mayo 2025<sup>5</sup>, 66% hombres y 52% las mujeres
- Tasa de retorno: 4%<sup>6</sup> para modelar retornos futuros
- Crecimiento salarial: 1,25% promedio anual

### Estimación de uso del seguro

Durante los períodos de actividad laboral, se asume que las personas tuvieron contratos indefinidos y cumplieron con el criterio establecido por el seguro de cesantía: máximo 10 pagos de prestaciones financiadas parcial o totalmente con cargo al Fondo de Cesantía Solidario (FCS) en un período de 5 años. Con base en esto, se estima que un hombre podría recibir un total de 80 pagos a lo largo de su vida laboral, mientras que una mujer alrededor de 70 pagos.

### Resultados del análisis

Un hombre que se pensiona en 2065 con 26 años cotizados (**66% de densidad de cotización**) tendría una pensión estimada de \$630.000. Si durante los períodos de cesantía cumplió los requisitos para acceder al seguro de lagunas el máximo de veces posible, su pensión podría aumentar en aproximadamente \$56.000, lo que representa un incremento del 9%.

Una mujer que se pensiona en 2060 con 18 años cotizados (**52% de densidad de cotización**) tendría una pensión estimada de \$309.000. Es importante destacar que las mujeres, al pensionarse 5 años antes y con una menor densidad de cotización promedio, obtienen pensiones significativamente más bajas que los hombres. Si accedió al seguro de lagunas el máximo de veces posible, su pensión podría aumentar en aproximadamente \$35.000, representando un incremento cercano al 12%.

<sup>5</sup> Información estadística de la SP.

<sup>6</sup> Como referencia de la rentabilidad real anualizada del Fondo C desde inicio de los Multifondos. En ningún caso constituye una proyección de retornos de los fondos de pensiones.



## El seguro de lagunas previsionales: Una nueva protección para los trabajadores cesantes

**Tabla N°6.**  
**Impacto en pensión**

	Hombre	Mujer
<b>Pensión con densidad promedio</b>	<b>631.850</b>	<b>309.149</b>
<b>Aumento de pensión con seguro de cesantía</b>	<b>56.140</b>	<b>35.783</b>
<b>Aumento porcentual en la pensión</b>	<b>8,9%</b>	<b>11,6%</b>

Fuente: Elaboración propia de Perspectivas.



**El seguro de lagunas previsionales:** Hasta 12% podrían aumentar las pensiones por el nuevo seguro de lagunas previsionales

## Conclusiones

**El Seguro de Lagunas Previsionales constituye un avance significativo en el sistema de protección social chileno,** al universalizar automáticamente el financiamiento previsional durante el desempleo a más de 150 mil trabajadores mensuales. Esta medida integra por primera vez de manera sistemática la protección contra el desempleo con el financiamiento de las cotizaciones previsionales.

Con aumentos proyectados de hasta 12% en las pensiones de las mujeres y 9% en hombres, la medida no solo mejora las prestaciones futuras, sino que contribuye significativamente a reducir las brechas de género en el sistema previsional. Este impacto diferenciado reconoce que las mujeres han sido históricamente las más afectadas por las lagunas previsionales debido a menores densidades de cotización.

El nuevo sistema no solo mejora las futuras pensiones de los trabajadores, sino que también fortalece el sistema de seguridad social. De esta manera, Chile da un paso decisivo hacia un modelo de protección social al ampliar la cobertura del beneficio y hacerlo más integrado para enfrentar los desafíos del mercado laboral moderno.



# Perspectivas

Observatorio de Pensiones  
y Mercado Laboral

